



Circular N^o 4, del Curso 2018-2019, para las familias del IES Leopoldo Alas Clarín

Estimadas familias:

Les informamos de que el próximo viernes 8 de marzo hay una convocatoria de huelga por parte del Sindicato de Estudiantes.

Según el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios, sólo podrá participar en estas movilizaciones el alumnado que curse estudios a partir de 3^o de la ESO y la Dirección de los centros debe garantizar el derecho a permanecer en el centro, debidamente atendido, del alumnado que no desee secundar la huelga.

En este sentido, en el IES Leopoldo Alas Clarín necesitamos tener constancia de que los/as padres/madres o tutores/as legales están informados de la participación o no en dicha huelga, para lo cual rogamos que nos devuelvan firmada la presente circular marcando la opción correspondiente.

Esperamos con ello que si su hijo/a decide sumarse a la huelga, lo haga atendiendo a la convocatoria y no como simple disculpa para no tener clase. Ese comportamiento responsable es un reto para su madurez y una oportunidad para su formación, por lo que la participación de la familia es un factor esencial.

Atentamente

Alfonso Fernández García

Director del IES Leopoldo Alas Clarín

Oviedo 25 de febrero de 2019



Alumnado de 1^o y 2^o ESO:

D./Dña: _____

Padre/Madre/Tutor/a legal del alumno/a: _____ del curso _____

Estoy informado/a de que el alumnado de 1^o y 2^o de ESO no puede participar en la huelga
 Fecha y firma:

Alumnado de 3^o y 4^o ESO, de Bachillerato, de FPB y FPGM:

D./Dña: _____

Padre/Madre/Tutor/a legal del alumno/a: _____ del curso _____

Estoy informado/a de que **SI** participará en la huelga convocada el viernes 8 de marzo
 NO
 Fecha y firma:

(Es necesario devolver el resguardo firmado al tutor/tutora, el jueves 28 de febrero de 2019)